



COPIA

NUMERAL 15
Guatemala, 05 de enero del 2022

CC-DIFIN-TS-004-2022

5 ENE '22 AM 10:11

Licenciado
Jorge Anthony Villatoro Esteban
Director Financiero
Corte de Constitucionalidad
Presente

Licenciado Villatoro:

CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD
DIRECCIÓN FINANCIERA
RECIBIDO
05 ENE 2022

Hora: 10:11 Firma: *[Firma]*

Por este medio me es grato saludarle y al mismo tiempo darle cumplimiento al Decreto 57-2008 Ley de Acceso a la Información Pública, específicamente al artículo 10 información pública de oficio, el cual indica que los sujetos obligado deberán mantener, actualizada y disponible, en todo momento, de acuerdo con sus funciones y a disposición de cualquier interesado, como mínimo, la información, que podrá ser consultada de manera directa o a través de los portales electrónicos de cada sujeto obligado.

Derivado de lo anterior, me permito trasladar la información del mes de diciembre de 2021, siendo la siguiente:

- **Numeral 15 Montos asignados, los criterios de acceso y los padrones de beneficiarios de los programas de subsidios, becas o transferencia otorgados con fondos públicos.**

Se adjunta la información solicitada.

Agradeciendo la atención prestada atentamente,

Ana Patricia Galeano
Ana Patricia Galeano
Jefe de Tesorería
Dirección Financiera
Corte de Constitucionalidad

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Información de Oficio

Reportes para Ley de Acceso a la Información Pública - Art. 10 Numeral 15
Transferencias otorgadas con Fondos Públicos

Expresado en Quetzales

Enero a Diciembre

ENTIDAD Igual a 11140024

PAGINA : 1 DE 1
FECHA : 5/01/2022
HORA : 9:28:41
REPORTE: R00815972.rpt

EJERCICIO: 2021

ENTIDAD / Unidad Ejecutora *

	DEVENGADO	PAGADO
11140024-000-CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD		
00000262-Contraloría General de Cuentas	354,167.39	354,167.39
Total 11140024-000-CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD	354,167.39	354,167.39

NOTA: * Solo aplica para las unidades administrativas que estan constituidas como unidades ejecutoras.

Ana Patricia Galeano

Jefe de Tesorería
Dirección Financiera
Corte de Constitucionalidad